

REPÚBLICA DE COLOMBIA



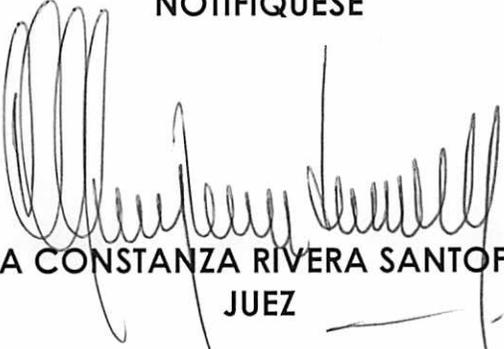
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio (2) dos de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Hipotecario No. 2020-00001
Demandante: CARLOS BAYARDO GONZALEZ RUIZ
Demandado: OLGA SUSANA ROMERO BUSTOS Y DIEGO CAMELO RAMIREZ

Vencido como se encuentra el término del traslado de la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, sin que haya sido objetada, y por encontrarla ajustada a derecho, el Juzgado le IMPARTE APROBACIÓN, conforme al artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 036 Hoy 3-JULIO-2020
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO